

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 395/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Central Leasing, Sociedad Anónima» («Lico Leasing, Sociedad Anónima»), contra «Erbasa, Sociedad Anónima», y «Industrial de Forjados, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665-0000-17-0395-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose contar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación del señalamiento de las subastas a los demandados, sirva el presente de edicto de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Autohormigonera Marino 50, marca «Italmachine-Piquers», con número de bastidor 02922. Valorada en 7.750.000 pesetas.

Dado en Girona a 4 de mayo de 1998.—El Secretario, Jesús Martín Gil de la Sierra.—28.809.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 28/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña,

contra doña Rosa del Carmen Foj Fuster y don José Morello Rojo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

Bien que se subasta y valor

Seis. Vivienda en el piso segundo, puerta primera, del edificio sito en Salt (Girona), denominada bloque A, que tiene su entrada por la calle Ángel Guimerá, número 81, hoy 97, de superficie 67 metros 51 decímetros cuadrados. Consta de entrada, paso, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y dos terrazas, una exterior y otra interior con lavadero. Lindante: Norte, la vivienda de la misma planta, puerta segunda; este, jardín común; sur, don Pedro Casellas, y oeste, patio de luces, la vivienda de la misma planta, puerta cuarta, y la escalera.

Coefficiente en elementos comunes y gastos: 2,73 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.671, libro 68, folio 178, finca número 3.835, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.223.783 pesetas.

Dado en Girona a 12 de mayo de 1998.—La Secretaria, Marta Menéndez Marqués.—28.570.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 284/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por La Caixa, representada por la Procuradora doña Manuela Benavides Delgado, contra don Manuel Orihuela Piñar y otros, en los que se tiene acordado sacar a subasta pública los bienes que se describen, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas:

Primera subasta: El día 16 de julio de 1998, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 16 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 16 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el establecimiento, al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera, segunda y tercera subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Bienes a subastar

Piso en planta primera, letra A, en Cenes de la Vega, edificio «El Almez», carretera de la Sierra, finca registral número 3.414. Inscrita al libro 30, folio 72 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Tasación: 10.160.000 pesetas.

Habitación trastero en semisótano primero, número 13, finca registral número 3.396. Inscrita al libro 30, folio 54 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Tasación: 310.000 pesetas.

Plaza de garaje número 73, finca registral número 3.265. Inscrita al libro 29, folio 148 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Tasación: 900.000 pesetas.

Urbana. Habitación trastero en semisótano primero, número 21, bloque 2 del conjunto urbano en construcción, en Cenes de la Vega, con fachada principal a carretera de la Sierra, y fachadas también a otras vías sin número. Finca registral número 3.404, libro 30, tomo 1.717, folio 62 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Tasación: 310.000 pesetas.

Urbana. Habitación trastero en semisótano primero, número 22, bloque 2, finca registral número 3.405, libro 30, tomo 1.717, folio 63. Tasación: 310.000 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje número 28, sótano primero, bloque 2, finca registral número 3.220, libro 29, tomo 1.712, folio 103. Tasación: 1.280.000 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje número 29, sótano primero, bloque 2, finca registral número 3.221, libro